



**Acta No. 005**

**Sesión ordinaria del CTCP**

**Bogotá D.C., 24 de enero de 2023**

**Hora: 9:00 am**

**Ubicación: Virtual**

**Asistentes:**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO
JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO - SECRETARIO

**Orden del día**

1. Verificación del quorum.
2. Designación secretario de la reunión.
3. Consideración y aprobación del orden día.
4. Actualización sobre la NIA 701.
5. Revisión de comités ad-honorem.
6. Proyecto de decreto sobre revisoría fiscal.
7. Situación de la reforma a la profesión contable.
8. Puntos a tratar en la reunión con el Señor Ministro Germán Umaña.
9. Proposiciones y varios.

**Desarrollo del orden del día**

**1. Verificación del quorum**

Se encuentra el quorum total de los consejeros, conforme a la relación anterior.

**2. Designación secretario de la reunión**

Se nombra como secretario de la reunión al consejero Jairo Enrique Cervera Rodríguez.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-

009.v20



### **3. Consideración y aprobación del orden**

El orden del día propuesto por el presidente del CTCP ha sido aprobado por unanimidad por parte de los consejeros.

### **4. Actualización sobre la NIA 701**

El consejero presidente Jimmy Bolaño presenta la actualización de las actividades realizadas sobre la aplicación de la Norma Internacional de Aseguramiento – NIA 701 en Colombia, manifestando que una vez publicada la propuesta de modificación del decreto correspondiente para discusión pública por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a finales del año 2022, se han recibido seis comentarios de: la Superintendencia de Sociedades, Asobancaria, KPMG, Contadores Públicos de la Universidad del Valle, EY, y una persona natural, y se esperan dos comentarios adicionales de la Superintendencia Financiera de Colombia y otra persona natural, que completarán la matriz con la cual se llevará a cabo el análisis y propuesta final por parte del CTCP. En general, indica el consejero, en la mayoría de los comentarios se está de acuerdo con el cambio en el artículo 5 respecto a las entidades que deben aplicarla, pero no están de acuerdo con el cambio en el artículo 7 sobre la vigencia de aplicación del decreto, argumentando que el decreto que ya estaba en vigor, no debería cumplir con dos años más para entrar en vigencia, ni que se permita su aplicación de forma anticipada. Una vez se realice la consolidación de la matriz de comentarios, será enviada a los consejeros para su discusión en la sesión del jueves 26 de enero, una vez finalice la reunión con el Ministro de Comercio, Industria y Turismo señor Germán Umaña.

### **5. Revisión de comités ad-honorem**

El consejero Jairo Cervera hace un breve recuento de las actividades que se desarrollarán en los diferentes comités ad-honorem vigentes al inicio del año 2023:

Comité de entidades sin ánimo de lucro – ESAL: Elección del presidente por cumplimiento del término y reelección de dos años, y elección de la secretaría técnica. A realizarse de forma híbrida (presencialmente en Analfe y virtual) el día miércoles 25 de enero de 8:30am a 10:30am.

Se aprovechará la oportunidad para darle continuidad al desarrollo del Subcomité de entidades de economía solidaria en el horario de 10:30am a 11:30am con el objetivo de avanzar en la preparación del Documento de Orientación Técnica DOT-21. El día jueves 26 de enero de 7:00am a 8:50am en formato virtual, se llevará a

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-

009.v20



cabo la sesión del Subcomité de propiedades horizontales – PH, dando continuidad a la actualización del Documento de Orientación Técnica DOT-15.

Comité de expertos tributarios: Se presentarán los temas sobre la “excepción a la NIC 12 por el impuesto mínimo en Colombia” y los “impactos tributarios de la implementación de la NIIF 17”. A realizarse el día jueves 26 de enero de 7:00am a 8:30am en formato virtual.

Comité de NIIF para Pymes: Se dará continuidad a la exposición y comentarios sobre las preguntas propuestas por IASB relacionadas con la tercera versión de la NIIF para las Pymes. A realizarse el día viernes 27 de enero de 7:00am a 9:00am en formato virtual.

Comité de aseguramiento: Elección de presidente y elección de la secretaria técnica. Se discutirá sobre la NIA 701. A realizarse el día viernes 27 de enero de 7:30am a 8:30am en formato virtual.

## **6. Proyecto de decreto sobre revisoría fiscal**

El consejero Jesús María Peña hace alusión al proyecto de decreto reglamentario, en relación con las normas vigentes sobre revisoría fiscal, indicando que el documento se encuentra en la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para su respectivo estudio desde el año 2022. Se propone considerar este tema en los puntos a tratar en el despacho del señor Ministro para darle alcance.

## **7. Situación de la reforma a la profesión contable**

El consejero presidente Jimmy Bolaño recuerda sobre el envío del documento a Jorge Rodríguez y John Alexander Álvarez en la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en diciembre de 2022, quienes aún se encuentran en proceso de revisión.

## **8. Puntos a tratar en la reunión con el Señor Ministro Germán Umaña**

Con base en las propuestas realizadas por los consejeros y por decisión unánime, los puntos a tratar con el señor Ministro serán los siguientes:

- Proyecto de Ley para Regular el Ejercicio de la Profesión de Contador Público.
- Proyecto de Decreto Reglamentario sobre Revisoría Fiscal.
- Proyecto de Ley sobre la Reforma a la Revisoría Fiscal.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-



- Proyecto de democratización de la presidencia del CTCP.
- Propuesta de revisión de la clasificación de empresas en Colombia para la aplicación de las normas de información financiera.
- Revisión proceso de contratación de los profesionales de apoyo.
- Comisiones de viaje de los consejeros.

## 9. Propositiones y varios

Se aprueba por unanimidad la propuesta de enviar una nota de saludo y agradecimiento al Director encargado saliente de la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCit, señor Jorge Rodríguez, por su invaluable colaboración con el CTCP durante su encargo.

El consejero presidente Jimmy Bolaño informa sobre las gestiones realizadas para la contratación de los profesionales de apoyo del CTCP, indicando que los PAC y los CDP se encuentran listos, y se espera celeridad por parte del área de contratos para finalizar el proceso. La señora Claudia Pinilla de contratación del MinCit se encuentra al frente de la situación. Se mantendrá el seguimiento sobre el tema.

El consejero Carlos Molano comenta sobre la invitación que recibió de parte del Director de la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores – JCC – señor José Orlando Ramírez Zuluaga, sobre el proyecto de decreto que presentó a la Viceministra de Desarrollo Empresarial – señora María Fernanda Valdés Valencia del MinCit, con relación a la reestructuración de la JCC titulado “*Propuesta de decreto estructura Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores*”. Al respecto, en lo concerniente al Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el documento no plasma la interpretación manifestada por el CTCP en reunión a la que asistió la Dirección de Regulación del MinCit – señores Jorge Rodríguez y John Alexander Álvarez, los consejeros Carlos Molano, Jesús María Peña y Jairo Cervera, y el Director de la JCC, el pasado 16 de diciembre de 2022.

Por lo anterior, se realiza la lectura del documento en sala plenaria sobre los planteamientos del señor Director de la JCC y se concluye:

- El documento debe considerar lo planteado en la propuesta de reforma de la profesión contable, donde el CTCP y la JCC son independientes y cada uno debe manejarse de forma autónoma como fue estipulado en la Ley 43 de 1990 sobre los órganos de la profesión, por lo tanto, no puede “incorporarse” sino “integrarse” el CTCP a la JCC.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-

009.v20



- El CTCP no puede quedar supeditado a la Dirección de la JCC, más aún cuando se proponen ayudas económicas como la entrega de la casa propiedad de la JCC ubicada en la calle 96 Nro. 9-21 con las adecuaciones correspondientes proyectadas como inversión para que funcione el CTCP.
- Se necesita un Consejo Colombiano de la Contaduría compuesto de dos salas, la sala técnica y la sala disciplinaria, donde se complementen los elementos administrativos y se puedan gestionar los recursos eficientemente, generando la fortaleza de la profesión contable, hasta que se pueda entregar la gobernanza de la contaduría pública a la Colegiatura.
- El tribunal disciplinario con planta de personal permanente con cinco dignatarios, no permitiría la segunda instancia que se incorpora en el proyecto de reforma a la profesión contable del CTCP.

Se propone tratar este tema en el punto sobre el proyecto de ley para regular el ejercicio de la profesión de contador público directamente en el despacho del señor Ministro, con lo cual el consejo en pleno está de acuerdo.

El consejero Carlos Molano informa sobre la finalización de la matriz de criptoactivos durante horas de la tarde, para convocar al comité el siguiente lunes 30 de enero, con el fin de dar respuesta a todas las inquietudes al respecto.

Siendo las 10:50 a.m. se levanta la sesión.

En constancia firman,

**JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ**  
Presidente

**JAIRO ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ**  
Secretario

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



009.v20

GD-FM-